



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 10 de mayo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION Rectoral N° 02283-R-16

Lima, 10 de mayo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 21233-FE-15 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Doctora.

CONSIDERANDO:

*Que según Acta de fecha 30 de octubre del 2015, la Magíster LAURA DAZCHA VALER TEJADA sustentó la Tesis titulada: “**COMPETENCIA SOCIOAFECTIVA, CAPACIDAD DE CRÍTICA Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNMSM**”, para optar el Grado Académico de Doctora en Educación, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

Que mediante Resolución de Decanato N° 2010-D-FE-15 del 26 de noviembre del 2015, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Educación, a la Magíster LAURA DAZCHA VALER TEJADA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 355-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00214-EPG-2016, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN EDUCACIÓN**, a la Magíster LAURA DAZCHA VALER TEJADA.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr